



REGLAMENTO

1. DEFINICIÓN

La Carrera de Montaña de Molinaseca es una prueba de carácter popular abierta a corredores federados y no federados y andarines. Se celebrará el **sábado 6 de agosto de 2022**, con salida y meta en la localidad de Molinaseca en la explanada del Puente.

Tendrá una distancia aproximada de 12 Kms. Tanto para andarines como para corredores.

El recorrido transcurre por la ruta de “las Puentes de Malpaso”, sendero que camina paralelo al río **MERUELO**, con zonas donde el camino se endurece y que nos deja en **RIEGO DE AMBROS**, desde allí y por el **CAMINO DE SANTIAGO**, bajaremos, en ocasiones por terrenos muy técnicos, hasta de nuevo, el pueblo de **MOLINASECA**.

Los corredores harán el mismo recorrido en sentido inverso a los andarines. En la misma podrán participar todos los deportistas mayores de 18 años que lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en **este** reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Paralelamente se desarrollará una prueba no competitiva para aquellas personas que deseen realizar el recorrido andando.

El cronometraje se hará con sistema chips tanto para corredores como para andarines.

Los andarines, no será prueba competitiva, pero se les tomará el tiempo empleado y podrán descargarse un diploma con el mismo.

2. HORARIOS DE SALIDA Y DISTANCIAS

19:00 Prueba Andarines. (Masculina y Femenina). Distancia: 12 Kms

19,45:00 Carrera Absoluta. (Masculina y Femenina). Distancia: 12 Kms

21:30 Entrega Premios

3. INSCRIPCIONES

Formas de Inscripción: Podrá realizarse de forma presencial en la **Oficina de Turismo de Molinaseca** en horarios de oficina y a través de internet en la web: www.carrerasconencanto.com



Telf. 987 453085 / Fax: 987 456801 / e.mail: ayto@molinaseca.org

Fechas de Inscripción: Desde **1 de julio al viernes 05 de Agosto de 2022 a las 20 h.** o hasta agotar las 250 plazas disponibles.

Límite de Inscripción: 250 Participantes.

Cuota de Inscripción: **15 € para los participantes en la prueba competitiva y 12 € para los andarines.**

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

4. PREMIOS Y CATEGORÍAS

Recibirán trofeo los 3 ganadores absolutos (masculino y femenino). Los 3 primeros de cada categoría establecida (veterano y senior masculino y femenino) y el 1er. Corredor local (masculino y femenino). En total 20 trofeos.

Categorías:

- SENIOR (Masculino y Femenino): de 18 a 44 años cumplidos el día de la prueba)
- VETERANO (Masculino y Femenino): a partir de 45 años cumplidos el día de la prueba)
- GENERAL (Masculino y Femenino)
- LOCAL (Masculino y Femenino)

5. RETIRADA DE DORSALES

Se podrán retirar los dorsales el día de la prueba en Molinaseca en la carpa de la zona de salida con cartel identificativo “RETIRADA DE DORSALES” indicando nombre y apellidos así como comprobante de pago, desde las 16 h. y hasta las salidas de la prueba.

El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

6. MATERIAL

La organización establece obligatorio el uso del siguiente material:

- Dorsal (colocado en un lugar visible y en la parte delantera del cuerpo)
- Teléfono móvil operativo en España con saldo y batería suficiente.
- Manta de emergencia (mínimo 100 x 200 cm)
- Depósito de agua útil (pueden sumar varios depósitos), mínimo de 0.5L



Telf. 987 453085 / Fax: 987 456801 / e.mail: ayto@molinaseca.org

La organización recomienda el uso del siguiente material:

- DNI, Pasaporte o carnet de conducir (documento oficial con foto)
- Frontal
- Chaqueta impermeable con membrana transpirable
- Gorra, pañuelo o similar
- Luz delantera, linterna o frontal (mínimo 200 lúmenes) y batería de repuesto

7. SUPERVISIÓN, CRONOMETRAJE, SEGURO Y CONTROL DE LA PRUEBA

La supervisión, control de la prueba y el cronometraje con sistema chips correrán a cargo de la empresa CARRERASCONENCANTO.COM.

Todos los participantes tanto federados como no federados estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes durante la prueba.

Los participantes deben pasar por todos los puntos de control marcados por la organización, siendo descalificado el que así no lo hiciera, aunque llegara a la meta.

8. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles.

9. CONTROLES

Se establece un control intermedio por el que tendrán que pasar tanto corredores y andarines. Dicho control se cerrará a las 21,00 h. y todos los participantes que pasen después de esa hora, se les retirará el dorsal y serán transportados a la meta de Molinaseca en vehículos de la organización.

10. AVITUALLAMIENTOS

Se dispondrá de un punto de avituallamiento líquido que estará situado en Riego de Ambrós. Además, habrá un avituallamiento sólido y líquido en la línea de meta.

11. ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia (lo tendrás disponible en el dorsal).



Telf. 987 453085 / Fax: 987 456801 / e.mail: ayto@molinaseca.org

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.

El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.

En caso de que el participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren.

12. NORMAS DE SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO GENERAL

Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano o al teléfono de emergencia de forma inmediata. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación.

Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, podrá ser penalizado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

Los corredores tendrán prioridad sobre los andarines en las zonas en las que coincidan.

13. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La carrera se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza.



Telf. 987 453085 / Fax: 987 456801 / e.mail: ayto@molinaseca.org

Es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

14. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES CON POSIBLE SANCIÓN

PENALIZACIONES:

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.
- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- Demandar ayuda sin necesitarla

DESCALIFICACIONES CON POSIBLE SANCIÓN

Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

15. BOLSA DEL CORREDOR

Cada participante recibirá, al recoger el dorsal, bolsa del corredor en la cual se incluirán cuantos obsequios consiga la organización hasta la fecha.

16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión o cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo prescripción de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.



Telf. 987 453085 / Fax: 987 456801 / e.mail: ayto@molinaseca.org

Asimismo, los directores de carrera podrán suspender, acortar, modificar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, alertas decretadas por las autoridades, etc.).

17. AUXILIO EN ACCIDENTES

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

La organización dispondrá como “medios a mayores” de lo que establece la normativa (médico, ambulancia, etc) A.T.S con posibilidad de movilidad en caso de necesidad, así como vehículos de asistencia (todo terreno) a lo largo de todo el recorrido de la prueba.

18. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

19. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

20. PUBLICIDAD

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización. Modificar, doblar u ocultar el



Telf. 987 453085 / Fax: 987 456801 / e.mail: ayto@molinaseca.org

material publicitario será penalizado. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material.

Protección de datos:

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: ayto@molinaseca.org

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría y su imagen.

21. ACEPTACIÓN

La formalización de la inscripción en la carrera implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.